

**Regules, Dardo** (Montevideo, 1887 - Montevideo?, 1961)

Al ingresar en la Facultad de Derecho, comenzó una intensa militancia institucional que se prolongaría durante toda su vida. En 1910, representó a la juventud universitaria en el Congreso de los Estudiantes Americanos desarrollado en Buenos Aires. Un año después culminó sus estudios de abogacía. En la década siguiente, se convirtió en uno de los dirigentes más relevantes del movimiento de reforma universitaria. Sus principales propuestas ya aparecían formuladas en su respuesta al cuestionario propuesto en 1919 por la revista "Ariel" a diversos intelectuales uruguayos, relativa a la vinculación de la universidad con el medio. Allí, sostuvo la necesidad de cambios estructurales en la institución, definiéndola en su condición presente como "fábrica de profesionales al menudeo", que "no existe" "como centro de cultura y organismo dirigente de los problemas nacionales [...]. deserta de sus fines esenciales, orgánicos, ignorando [...] la vida nacional y social que se desenvuelve imperiosa y ruidosamente frente a sus puertas [...]" (Dardo Regules. Cit. en Juan Oddone – Blanca París, 1971, tomo I, p. 133). En el mismo documento se pronunciaba por una Universidad comprometida con el ámbito social, capaz de ejercer una acción orientadora; proponía la autonomía administrativa, pedagógica y económica de la institución, que debía funcionar con independencia de los avatares de la lucha político-partidaria; y proyectaba la concreción de un centro dedicado a la investigación y ciencia pura.

En 1921, al ser elegido delegado ante el Consejo por los estudiantes, elevó un proyecto que involucraba esencialmente la autonomía universitaria y la orientación pedagógica de la Facultad. Definido por J. Oddone y B. París como "uno de los primeros documentos capitales de la Reforma en el Uruguay" (Ibid., pp. 141-142), el escrito presentado por Regules demandaba un mayor compromiso del cuerpo docente con la institución y con los problemas del país, la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad -tomando como antecedente la modalidad de asambleas que profesores y estudiantes llevadas a cabo en la Facultad de Medicina-, así como, en palabras de los mencionados autores, un "programa mínimo, irrenunciable", que comprendía "autonomía total, gobierno democrático, reforma de la enseñanza secundaria; transformación de los fines profesionales en sociales y científicos." (Ibid., p. 143). En los años siguientes, continuó su prédica renovadora, no solamente a través

de su acción en el Consejo de la Facultad de Derecho -órgano que integró en varios períodos representando sucesivamente a los tres órdenes-, sino también desde su actividad periodística, oratoria, y parlamentaria.

En 1929 se logró reunir la primera Asamblea de Estudiantes y Profesores en la Facultad de Derecho, y se creó una Comisión General de Reforma de la Facultad presidida por Eduardo Acevedo, de la que formaba parte Dardo Regules. Las orientaciones y medidas planteadas en estas instancias se sometieron a consideración del Consejo, donde fueron aprobadas parcialmente al año siguiente.

Además de su participación en la reestructuración de ese centro, tuvo considerable incidencia en la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de la que integró el primer Consejo Directivo. La creación de un ámbito consagrado a la investigación que permitiera superar el perfil profesionalista característico de Universidad uruguaya - inquietud compartida tempranamente por el círculo nucleado en torno al centro "Ariel", así como por otros intelectuales como Vaz Ferreira y José Pedro Segundo-, había formado parte de sus planteamientos desde el inicio del movimiento reformista. Luego de un complicado proceso parlamentario, la iniciativa logró su concreción en el terreno legal en 1945, en base a un proyecto que presentó Dardo Regules a fines de 1943, recogiendo diversos aspectos de los propuestas anteriores.

Además de su trayectoria en los órganos de gobierno universitario y, en particular, como orientador de la reforma, Dardo Regules ejerció la docencia, dictando Sociología en la Facultad de Derecho, e Inglés y Filosofía en la Enseñanza Secundaria.

En el terreno profesional, ejerció la abogacía, ocupando además por un período prologado el cargo de Fiscal Adjunto del Crimen, y posteriormente de Fiscal de Menores. Se interesó en las problemáticas infantiles, integrando el Patronato de Menores y participando en la fundación del Instituto Interamericano del Niño en 1927.

Actuó en política como militante de la Unión Cívica. Desde 1931 hasta 1950 -año en que fue designado Ministro del Interior-, ocupó en reiteradas oportunidades bancas en el Parlamento, accediendo en 1944 a la Cámara de Senadores. Se interesó en temas internacionales. Fue delegado del Uruguay a la VII Conferencia Panamericana (Montevideo, 1933), y a la Conferencia de Río de Janeiro (1949), y presidió la delegación nacional a la Conferencia de Bogotá (1948). Fue además miembro del grupo nacional de jueces de la Corte de Arbitraje de La Haya, y presidente del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional.

Desarrolló actividades periodísticas, colaborando inicialmente en "El Amigo del Obrero", "El Siglo" y "El Diario del Plata". Posteriormente, asumió la dirección de "El Bien Público", publicando ocasionalmente artículos en "Civismo", "El Ciudadano", y "El Plata". Sobre el final

de su vida, también canalizó su prédica a través de emisiones radiales. Su valiosa producción intelectual le valió ser designado miembro de la Academia de Letras del Uruguay, así como de la del Brasil.

Publicaciones: Los rumbos de la segunda Enseñanza, Montevideo, [Tall. "La buena prensa"], 1918; Idealidades universitarias; proyectos e iniciativas presentadas al Consejo de la Facultad de Derecho, en Biblioteca del Centro de Estudiantes de Derecho, Montevideo, 1923; "Americanismo e hispano-americanismo", en JIMENEZ DE ARECHACA, Justino et al., Ciclo de conferencias sobre problemas ibero-americanos, organizado y patrocinado por el Centro Gallego de Montevideo, Montevideo, [Apolo], 1925; "Prólogo", en ZORRILLA DE SAN MARTIN, Juan, El sermón de la paz, Montevideo, Imp. Nacional Colorada, 1930; "Prólogo", en RODO, José Enrique, Los últimos motivos de Proteo: manuscritos hallados en la mesa de trabajo del maestro, Montevideo, Serrano, 1932; Por la libertad de industria; el privilegio para la fabricación de fósforos. Una importante contienda de derecho, Montevideo, 1933; "Prólogo", en JIMENEZ DE ARECHAGA, Justino E., Para Meditar, Montevideo, Impresora uruguaya [1933]; "Prólogo", en BLANCO ACEVEDO, Pablo, Estudios constitucionales, Montevideo, [s.e.], 1939; La lucha por la justicia y el derecho; apuntes sobre la IX Conferencia Panamericana reunida en Bogotá durante el mes de abril de 1948 Montevideo, Barreiro y Ramos, 1949; La nueva hora y la cultura superior; Ideario, Montevideo, Centro de Publicaciones "Dardo Regules", 1966. "Sobre la creación de la Facultad de Humanidades", en Anales de la Universidad, entr. 155, p. 44. Puede consultarse también la edición de sus obras por el Poder Legislativo, cuyo primer volumen apareció en 1989.

[Información tomada de la ficha redactada por Laura Reali en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República-Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU).]